



Bloque V

DERECHOS REALES

Bloque 5

III.2: Derecho real de usufructo

A. PRESENTACIÓN

¿Sabes cuál es el derecho de usufructo?



<http://www.youtube.com/watch?v=HQeofolA8qw>

En el bloque anterior, se analizó a detalle lo qué son los derechos reales, el usufructo es un derecho real que se refiere a los casos en los cuales por algún motivo se tiene el derecho de uso sobre los bienes de alguien más, lo cual está establecido dentro del Código Civil Federal, el usufructuario tiene derechos y obligaciones sobre los bienes, durante este bloque se analizará todo lo relacionado al derecho real de usufructo.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El estudiante conocerá y analizará el derecho de usufructo, con la finalidad de aplicar la legislación civil para la resolución de conflictos.

C. TEMA, SUBTEMAS Y LECTURAS

A continuación se presentan diversas lecturas las cuales te ayudarán a comprender, identificar y analizar los temas referentes a este bloque.

¿Sabes qué es el usufructo?

III.2 Derecho real de usufructo

El derecho de usufructo está relacionado con el derecho de uso y habitación, pues tiene que ver y hace referencia en el mismo nombre al derecho de usar el fruto de algo, el cual es también un derecho real, como se especifica en el artículo 980 del Código Civil Federal “*El usufructo es el derecho real y temporal de disfrutar de los bienes ajenos*” (s/a, 1928, pp. 103).

Dentro de la siguiente lectura hallarás una descripción detallada de lo que es el usufructo, en las páginas 124 a la 126.

1. s/a, (s/f). Título quinto, del usufructo, del uso y de la habitación, *Biblioteca Jurídica UNAM*.

¿Sabes qué derechos tiene el usufructuario?

III.2 Derecho real de usufructo

Como lo marca el Código Civil Federal el usufructuario tiene una serie de derechos, entre los cuales están el ejercitar todas las acciones reales, el derecho de percibir los frutos así como de consumirlos en caso de que aplique la ley, puede disfrutar de todos los productos que provengan de éste, de igual forma tiene derecho al goce de servidumbres que tenga a su favor.

Dentro de la siguiente lectura hallarás una descripción detallada de los derechos que tiene el usufructuario, en las páginas 126 a la 132.

2. s/a, (s/f). Título quinto, del usufructo, del uso y de la habitación, *Biblioteca Jurídica UNAM*.

¿Sabes qué obligaciones tiene el usufructuario?

III.2 Derecho real de usufructo

El usufructuario además de tener derechos tiene obligaciones que se establecen en el Código Civil Federal, entre las cuales están, realizar un inventario, la obligación de afianzar, entre otros.

Dentro de la siguiente lectura hallarás una descripción detallada de las obligaciones que tiene el usufructuario, en las páginas 133 a la 151.

3. s/a, (s/f). Título quinto, del usufructo, del uso y de la habitación, *Biblioteca Jurídica UNAM*.

D. GLOSARIO

Término	Significado
Uso	Acción y resultado de usar o manipular un objeto.
Derecho	Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor.
Real	Que tiene existencia verdadera y efectiva.
Usufructo	Derecho de utilizar bienes ajenos con la obligación de conservarlos.
Frutos	Resultado, provecho o utilidad.

E. CONCLUSIÓN



Durante este bloque pudiste analizar lo que es el usufructo visto como un derecho real, el cual significa el derecho de disfrutar los bienes ajenos; las especificaciones de los derechos las encuentras enlistadas y detalladas dentro del

Código Civil Federal, dentro del capítulo II, artículos 989 al 1005, de igual forma las obligaciones del usufructuario las encuentras dentro del mismo Código en el capítulo III, artículos 1006 al 1037, éste es un tema importante pues es parte de la propiedad en derecho civil.



F. PARA AMPLIAR EL TEMA

Las siguientes lecturas te ayudarán a reforzar el aprendizaje conceptual de los temas revisados en este bloque:

- Martínez Montemayor, E. (2008). La nuda propiedad y el usufructo de inmuebles, *Horwath Castillo Miranda*.
- s/a, (1928). Código Civil Federal, *Diario oficial de la federación*.
- s/a, (s/f). Derechos de usufructo, uso y habitación, *Poder Judicial*.
- s/a, (s/f). Usufructo, uso y habitación, *Scribd*, obtenido de:
<http://es.scribd.com/doc/42091305/USUFRUCTO>

G. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Martínez Montemayor, E. (2008). La nuda propiedad y el usufructo de inmuebles, *Horwath Castillo Miranda*, obtenido de:
http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/EMM_propiedad.pdf
- s/a, (1928). Código Civil Federal, *Diario oficial de la federación*, obtenido de:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf>
- s/a, (s/f). Derechos de usufructo, uso y habitación, *Poder Judicial*, obtenido de:
http://www.poderjudicial.name/images/DerechosUsufructo_uso_habitacion.pdf
- s/a, (s/f). Título quinto, del usufructo, del uso y de la habitación, *Biblioteca Jurídica UNAM*, obtenido de:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1779/8.pdf>
- s/a, (s/f). Usufructo, uso y habitación, *Scribd*, obtenido de:
<http://es.scribd.com/doc/42091305/USUFRUCTO>